

Avanza la aprobación del Fondo de Pensiones

Se dispondrá de los ahorros no reclamados en las Afore; expertos ven opacidad e injusticia

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO HERNÁNDEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La creación del Fondo de Pensiones del Bienestar avanzó ayer en comi-

siones de la Cámara de Diputados, el cual dispondrá de 40 mil millones de pesos extraídos de los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afore y no los reclamen.

También se tomarán recursos de la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y del pago de adeudos al ISSSTE por cuotas y aportaciones de gobiernos locales, así como ingresos por la enajena-

ción de inmuebles del instituto y el pago de créditos fiscales federales que realicen estados y municipios.

Para especialistas, este fondo es opaco e injusto, ya que toma el dinero de las personas más vulnerables y falta determinar las reglas para que los trabajadores soliciten sus ahorros. Además, ven un tinte electoral en la reforma.

Se prevé que este miércoles se vote en el pleno de San Lázaro.

| NACIÓN | A10

Avanza plan para tomar ahorros de trabajadores

Diputados aprueban en comisiones el dictamen por el cual **el gobierno dispondrá del dinero no reclamado por personas mayores de 70 años**

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

En reunión extraordinaria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó por 19 votos a favor de Morena y sus aliados, y 10 en contra de diputados de oposición, el dictamen que reforma diversas leyes para crear el denominado Fondo de Pensiones del Bienestar.

El fideicomiso estaría integrado por aproximadamente 40 mil millones de pesos, que el gobierno federal tomará de los ahorros

de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no reclamen sus recursos antes de esa edad, detalló la diputada Ivonne Cisneros (Morena), presidenta de la Comisión y promotora de la iniciativa.

El dictamen avalado también establece tomar recursos de la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y el pago de adeudos al ISSSTE por cuotas y aporta-

ciones de estados, municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales, así como ingresos por enajenación de los inmuebles propiedad del mismo instituto y los ingresos pagados por los créditos fiscales federales propios que realicen los estados, sus municipios o cualquiera de sus entes públicos.

A pesar de prometer pensiones de 16 mil 400 pesos mensuales, ni los diputados promotores, Ignacio Mier e Ivonne Cisneros, ni los inte-



grantes de su bancada que conforman la Comisión de Seguridad Social informaron el monto total que se recaudará en el fideicomiso que proponen crear.

“Es un porcentaje, la ley lo establece, de lo que son los fondos recuperados por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. También, una vez hecho el proceso de liquidación de la Financiera Rural, se tendrá que determinar si hay remanentes. Lo que estamos estableciendo es el mecanismo preciso de cómo tiene que llevarse a cabo esa liquidación, y dice: ‘de haber remanentes pasarán a ese fondo’. La cifra definitiva se sabrá en el momento en el que se constituya el fideicomiso”, explicó la diputada Cisneros al preguntarle de las estimaciones sobre las que estructuraron la reforma a diversas leyes.

En la discusión, los legisladores del oficialismo negaron que se afecte a los trabajadores en activo y dijeron que se trata de “componer la plana” a las reformas de 1997 y 2007 que aprobaron PRI y PAN, mientras que diputados de oposición señalaron que la reforma tiene diversas inconsistencias y se trata de un “robo” a los ahorros de miles de trabajadores.

La diputada Rocío González (PAN) afirmó que los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años, que integrarían el fondo si no son reclamados, son recursos privados y

el gobierno federal no puede disponer de ellos.

“Quiero iniciar definiendo la palabra robar, y es tomar para sí lo ajeno, a hurtar de cualquier manera que sea, y eso es lo que ustedes, Morena y sus aliados, pretenden hacer con este dictamen en contra de miles de mexicanos que por décadas de trabajo ahorraron para su retiro. Es un robo en despoblado porque es propiedad privada, no es del gobierno, no lo puede disponer”, dijo.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, acusó que se critica su proyecto con un fin electoral y se trata de un fondo complementario “para que los trabajadores que iniciaron a laborar a partir de 1997 puedan aspirar a tener, cuando se jubilen, el 100% de su salario base de cotización.

“Lo que se pretende es compensar las distorsiones que generó el esquema 1997, en perjuicio de 45 millones de trabajadores. Ellos son los que están sufriendo, porque la tasa de reemplazo garantizada no alcanza 40%, y el fondo lo que pretende es ser un fondo solidario de compensación, que no afecta ningún derecho ni le roba a nadie. No confundamos la práctica política del debate en un proceso electoral con la necesidad de justicia social”, dijo.

La diputada Patricia Terrazas

(PAN) señaló que la reforma no garantiza que la pensión que reciban los trabajadores sea al 100%.

“Es omisa, inclusive, en señalar cuál será la pensión garantizada. Inclusive, la garantía de pensión o devolución está subordinada a la existencia de los recursos: si no hay recursos, pues no va a haber pensiones y menos una pensión al 100%”, aseveró.

Y acusó que también debilitaría al ISSSTE porque “25% de las utilidades netas de las empresas militarizadas que se destinarían para programas de salud, vivienda, educación y seguridad social se desviarán al nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar. No está claro si los créditos fiscales que recauden las entidades federativas a éstas, sino que ahora se destinarán al nuevo fideicomiso”, dijo.

La diputada Lilia Aguilar (PT) reafirmó que en las reformas del 97 y subsecuentes se estableció que entes privados invirtieran “a como les dio la gana y que no tiene ninguna garantía; hoy día es el problema que estamos enfrentando, que sólo 30% de las personas que deberían estar recibiendo pensiones la estén recibiendo. Hay que subsidiar ese dinero, se hace una bolsa completa para que el sistema sea intergeneracional. Eso sucede aquí, en Estados Unidos y donde sea”, dijo. ●

EL PROCESO

- **El IMSS emitirá** un año antes de que el trabajador cumpla 70 años y el ISSSTE un año antes de que el trabajador cumpla 75 años un aviso para que reclamen los recursos que les correspondan.
- **El fondo contará con una reserva** para devolver los recursos de los trabajadores, pensionados o beneficiarios.
- **La suficiencia financiera** de la reserva será determinada cada dos años.
- **Los trabajadores o sus beneficiarios** podrán acudir ante el IMSS o el ISSSTE para acceder al mecanismo de devolución de forma permanente para recibir la pensión a que tengan derecho o, en su caso, la devolución de los recursos, así como los intereses que les correspondan.
- **La SHCP aprobará la metodología** para determinar el monto de la reserva con objeto de atender las solicitudes de devolución.

- **El IMSS, el Infonavit y el ISSSTE deberán garantizar** el establecimiento de una ventanilla única para el cálculo y pago de los recursos provenientes del Fondo de Pensiones para el Bienestar.
- **El Infonavit podrá coordinarse con el IMSS** para facilitar la devolución de los recursos transferidos, así como identificar a los trabajadores a los que se efectuarán los abonos que correspondan.

40
mil
MILLONES
DE PESOS
aproximadamente
integrarían el
fideicomiso para
las Pensiones del
Bienestar.



ESPECIAL



Ni los diputados promoventes, Ignacio Mier e Ivonne Cisneros, ni los integrantes de su bancada en la Comisión de Seguridad Social informaron el monto total que se recaudará.



Barra Mexicana de Abogados rechaza acotar a juzgadores

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) externó su rechazo a la reforma a la Ley de Amparo aprobada en comisiones del Senado, la cual, dijo, "pretende limitar la capacidad de actuación de las personas juzgadoras y los efectos de la suspensión de normas generales", lo que consideró contrario a la Constitución.

"Es fundamental mantener la facultad constitucional de las personas juzgadoras para otorgar

suspensiones y proteger así los derechos humanos, tanto en su vertiente individual como colectiva, evitando violaciones irreparables a los mismos en perjuicio de todas las personas en territorio mexicano", indicó.

Ante ello, exhortó al Congreso a convocar a un parlamento abierto, previo a la discusión y aprobación de la iniciativa.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 2

HACEN PRONUNCIAMIENTO

Abogados rechazan coto a Ley de Amparo

AFIRMAN QUE es fundamental mantener la facultad de jueces para otorgar suspensiones

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gimm.com.mx

La Barra Mexicana Colegio de Abogados rechazó la aprobación en comisiones del Senado a la iniciativa de reforma a artículos de la Ley de Amparo, para limitar la capacidad de jueces para

otorgar suspensiones de normas generales y solicitó al Congreso de la Unión la realización de un Parlamento Abierto sobre el tema.

"Exhortamos al Congreso de la Unión a convocar a un parlamento abierto previo a la discusión y aprobación de la iniciativa", se solicitó.

El pasado miércoles se aprobó en comisiones del Senado la reforma a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo.

"La reforma propuesta busca restringir las facultades de las personas juzgadoras para suspender normas generales, en contradicción

con la reforma constitucional de 2011, que reconoció los derechos humanos como el parámetro de validez de todo el orden constitucional mexicano", se indicó en un comunicado.

La suspensión provisional es el recurso que ordena un juez, cuando un ciudadano se siente afectado en alguno de sus derechos humanos ante una norma aprobada por la autoridad.

"Es fundamental mantener la facultad constitucional de las personas juzgadoras para otorgar suspensiones y proteger así los derechos hu-

manos, tanto en su vertiente individual como colectiva, evitando violaciones irreparables a los mismos en perjuicio de todas las personas en territorio mexicano.

"Además, en consonancia con la reforma constitucional de 2011, la SCJN ha reconocido que los efectos del amparo pueden beneficiar a terceros ajenos a la controversia, lo que es deseable para proteger los derechos de naturaleza colectiva y difusa que impactan en el orden público y el interés social", indicó la BMA.





Exhortamos al Congreso de la Unión a convocar a un parlamento abierto previo a la discusión y aprobación de la iniciativa.”

**BARRA MEXICANA
COLEGIO DE ABOGADOS**



En comisiones

Se avaló con 19 votos en favor de Morena, PVEM y PT y 13 votos en contra del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural, las comisiones unidas del Senado.



Foto: Cuartoscuro

El pleno del Senado de la República analizará hoy las reformas en materia de amparo.



CNTE: respuestas insatisfactorias

● Ningún avance en demandas en la cita en Palacio Nacional, señala la dirigencia

● Se definirá en el congreso magisterial, a fin de mes, si hay paro nacional indefinido

▲ La CNTE organizó marchas en la CDMX y varios estados. En Tuxtla Gutiérrez, una de ellas. Foto La Jornada

LAURA POY SOLANO Y CORRESPONSALES / P 3



INSATISFATORIAS, LAS RESPUESTAS A DEMANDAS, REPROCHAN

Con AMLO, ni aumento digno ni fin de la reforma educativa: CNTE

Maestros con menos ingresos han recibido incrementos de 135%, asegura el Ejecutivo

LAURA POY SOLANO

A pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que su gobierno cumplió con la cancelación de la mal llamada “reforma educativa” peñista, y que destinó recursos millonarios al incremento salarial del magisterio, la infraestructura escolar y la entrega de becas para alumnos de preschool a posgrado, los maestros disidentes aseguraron: “no nos satisfacen estas respuestas”.

Luego de una movilización de miles de maestros en la capital del país, que fue replicada en al menos 25 estados, la dirigencia de la CNTE señaló que “no hay ningún compromiso para abrogar por completo la mal llamada reforma educativa ni la Ley del Issste, aprobada en 2007, porque el tiempo ya se acabó. Tampoco se avanzó en un incremento digno directo al salario ni que el pago de las jubilaciones de los maestros sea en salarios mínimos y no en unidades de medida y actualización (UMA)”.

Afirmaron que “quienes se fueron con el canto de las sirenas de que habría una transformación y que se atenderían las demandas del magisterio nacional, hoy nos damos cuenta que fue más de lo mismo”.

La maestra Yenny Araceli Pérez, secretaria general de la sección 22 de Oaxaca, enfatizó: “no podemos disfrazar las respuestas del Presidente como logros, éstos se alcanzarán cuando se abrogue de forma total la reforma educativa, cuando haya un aumento salarial realmente significativo para los maestros”, por lo que llamó a informar a las bases magisteriales de las respuestas del mandatario y “trabajar para construir un paro nacional indefinido unitario”, cuya ruta se definirá los próximos 26, 27 y 28 de abril en el sexto congreso nacional extraordinario de la coordinadora.

En un mitin realizado frente a Palacio Nacional, tras concluir su encuentro número 20 con el presidente López Obrador e integrantes de su gabinete, la Comisión Nacional Única de Negociación de la CNTE

reconoció que si bien se eliminó lo punitivo de la reforma educativa peñista, “se nos mantiene en un estado de excepción laboral, porque no se rescató la bilateralidad. El patrón no puede ejercer dos papeles: ser capataz y defensor del trabajador, lo que corresponde al sindicato”.

Defensa de la educación pública

En respuesta, leída ante miles de maestros concentrados en la Plaza de la Constitución pese a un intenso calor, el presidente López Obrador aseguró que “siempre he defendido la educación pública, sus postulados populares y al magisterio nacional”.

Reconoció a la CNTE por “su trayectoria de lucha en bien del magisterio y de la verdadera democracia”, y como una organización que estuvo, durante el periodo neoliberal, “a la vanguardia en la defensa del derecho a la educación”, el cual, aceptó, se pretendió convertir en una “mercancía y en un vil negocio para el lucro y el beneficio de las élites, en franca exclusión de millones de pobres, y hasta hace poco, humillados y olvidados”.

Cuatro acciones fundamentales

Agregó que durante su gobierno no sólo se canceló la mal llamada reforma educativa, cuyo principal objetivo “era privatizar la educación, sino también hemos llevado a cabo cuatro acciones fundamentales. Además de reconocer el valor y la importante función de los trabajadores de la educación para el desarrollo nacional, los maestros han recibido aumentos salariales y de prestaciones por arriba de la inflación, con lo que se ha beneficiado a más de un millón 215 mil trabajadores del sector”.

En el caso de quienes tenía menos ingresos, indicó que el incremento representó un alza de hasta 135 por ciento, pues los docentes con salario de 6 mil 800 pesos mensuales que recibían en pro-

medio en 2021, ahora disponen de 16 mil pesos. Dichos incrementos equivalen a un aumento adicional al presupuesto federal de 2019 a la fecha del orden de 160 mil millones de pesos, y agregó que hasta ahora se ha basicado a 950 mil maestros.

Con el programa de la Escuela es Nuestra, indicó que se han distribuido recursos a 173 mil 670 planteles de forma directa, con inversión global de 90 mil millones de pesos, mientras la entrega de más de 27 millones de becas para alumnos de preschool a posgrado representó 511 mil millones de pesos.



Noboa ofrece a AMLO limar asperezas “con ceviche y tacos”

EFE, QUITO

El presidente de Ecuador no se arrepiente del asalto a la embajada de México. PAG. 15

Noboa ofrece a AMLO limar asperezas con “un ceviche y tacos”

“No me arrepiento”.

El presidente de Ecuador reprocha que gobiernos usen sus embajadas para “proteger a criminales”

EFE
QUITO

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, aseguró que no se arrepiente de haber ordenado el asalto a la embajada de México en Quito para detener al ex vicepresidente Jorge Glas, pero ofreció a su homólogo mexicano, Andrés Manuel López Obrador, limar asperezas con “ceviche y tacos”.

“No me arrepiento”, afirmó Noboa en una entrevista realizada la semana pasada por el canal australiano SBS y difundida ayer.

Respecto a la manera que planea solucionar la crisis con México, el mandatario ecuatoriano dijo que buscará almorzar con el presidente López Obrador.

“Lo invitaré a comer un ceviche y probablemente también podemos comer unos tacos y hablar cuando él esté listo”, dijo.

Ante la condena casi unánime de la comunidad internacional por romper la inviolabilidad de una sede diplomática, admitió que “fue una decisión muy difícil”, pero que lo hizo porque México fue el primero en violar las convenciones internacionales.

“Es primero una violación del gobierno mexicano, a la que luego le siguió otra, pero teníamos que actuar, teníamos que tomar una

decisión, porque había un plan para escapar del que estábamos al tanto”, declaró Noboa.

“Nosotros condenamos el hecho de que algunos gobiernos usen sus embajadas bajo la fachada de un refugio político que en realidad es impunidad, es salvar a los criminales de sus sentencias”, añadió.

El mandatario ecuatoriano recordó que la Convención sobre Asilo de Caracas señala que no se puede dar asilo a una persona procesada en tribunales ordinarios por delitos comunes.

Sobre el ex vicepresidente pesaba una orden de detención e ingreso en prisión preventiva por el caso de las obras de reconstrucción del terremoto ocurrido en 2016, donde está imputado por presunto peculado.

También debía volver a prisión para terminar de cumplir una pena de ocho años de cárcel por dos condenas de cohecho y asociación ilícita, de las que ya purgó cerca de cinco cuando a finales de 2022 fue excarcelado gracias a una polémica resolución judicial de medidas cautelares.

“Glas tenía una sentencia y tenía que estar en la cárcel”, reiteró Noboa, para quien aquel “tuvo un juicio justo”.

Cuestionado si quiso dar una imagen de mano dura pocos días antes de la celebración de un referéndum sobre reformas sociales, Noboa comentó que quiere que lo vean como “alguien justo, no necesariamente duro”.

LAS CLAVES**Entrevista**

El mandatario concedió la semana pasada una entrevista al canal australiano SBS, donde habló de la crisis por la irrupción a la embajada de México en Quito.



México, en el top 5 mundial de solicitudes de refugio: ACNUR

- El año pasado, se recibieron 140,812 peticiones de asilo.

• PÁG. 38

17%

incrementaron las peticiones con respecto a la cifra del 2022.

Revelan datos de Naciones Unidas

Recibió México 140,812 solicitudes de refugio en 2023

- Cifra rompe récord y registra alza de 17% en cotejo con 2022 y 7% con 2021

Iván Rodríguez

ivan.rodriguez@eleconomista.mx

México registró, durante el 2023, un total de 140,812 solicitudes de asilo por parte de personas migrantes, con lo cual se ubica entre los cinco países a nivel mundial que más peticiones ha recibido desde el 2021, confirmó la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

En el reporte titulado México: esperanza de un nuevo hogar, 2023, la agencia de la ONU indicó que la cifra del año pasado representó un aumento de 17% con respecto a la cifra del 2022, la cual fue 118,756.

Mientras que, si se compara la cifra del año pasado con la del 2021, la cual fue 131,414 y era el pico más alto del que se tenía registro, existe una diferencia de 7.15%, es decir la cifra del 2023 rompió el récord.

Por otro lado, el informe también identificó que las personas provenientes de Haití concentraron 31% (44,239) del total de las solicitudes presentadas ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) en el 2023.

Mientras que Honduras registró un total de 41,935 solicitudes lo cual re-

presenta 30% del total, en tercer lugar, se encontró Cuba, personas migrantes de dicho país generaron 18,386 solicitudes lo cual se traduce en 13 por ciento.

Finalmente, el reporte del Acnur indicó que países como El Salvador con 6,117 peticiones, Guatemala con 6,111 y Venezuela con 5,517, representaron cada uno 4% del total del año pasado. En su conjunto, estos seis países concentraron 86% de todas las solicitudes de asilo.

De acuerdo con la agencia de la ONU, la mayoría de las personas en movilidad entran por el sur de nuestro país desde Guatemala, en particular por Tapachula. Por tal motivo, Chiapas, Tabasco y Veracruz concentraron más de 70% de las solicitudes de asilo tramitadas.

Sin embargo, otros estados como la Ciudad de México también experimentaron alza en las peticiones, pues en el 2023 se documentó un total 30,500, casi duplicando las 16,000 registradas en 2022 y representando 22% del total nacional.

Cifras al 2024

De acuerdo con cifras de la Comar, a marzo del presente año, existe un total de 23,753 solicitudes de refugio por parte de personas migrantes.

Dicha cifra es inferior a las 37,906 que se registraron en el primer trimestre del 2023, y también hay una diferencia a la baja con respecto al dato del 2022 el cual fue de 29,222



peticiones.

En total del 2013 hasta marzo del 2024, la Comar suma un total de 584,299 solicitudes de refugio.

Albergues, a marchas forzadas

El aumento en el número de personas en movilidad que llegan a nuestro país ha ocasionado que los albergues operen con frecuencia a su máxima capacidad.

Las cifras del informe de la Acnur reportaron que, a finales del 2023, se contabilizaron cerca de 400 albergues en todo México.

“Estos se suman a los prevalentes asentamientos informales que presentaron desafíos de protección significativos, tales como inseguridad, falta de acceso a servicios básicos y riesgos sanitarios”, indicó la agencia.

La Acnur informó que realizó más de 1,800 visitas a 127 albergues e impartió capacitación a más de 300 trabajadores de dichos lugares.

Motivos de movilidad

De acuerdo con el documento, más de la mitad de las personas en movilidad en México reportaron haber huido de sus hogares debido a la violencia, la inseguridad y las amenazas, y 66% expresó temer por su vida, seguridad o libertad en caso de ser retornada a sus países de origen.

De igual manera se identificó que el perfil demográfico de la población en movilidad cambió, pues en un principio hombres en edad productiva eran quienes llegaban o transitaban.

Sin embargo, actualmente se ha identificado a familias que salen de sus países en busca de protección y una vida digna.

“Cuatro de cada 10 personas que solicitan asilo en México son mujeres, y casi una cuarta parte son niñas y niños, lo que conlleva mayores vulnerabilidades y necesidades”, se lee en el informe.

Integración local

Uno de los principales objetivos de la Acnur es que las personas migrantes que decidan quedarse en nuestro país se integren, hasta el 2023 más de 35,000 personas refugiadas han encontrado soluciones gracias al Programa de Integración Local (PIL).

Desde su creación en 2016, las personas refugiadas incorporadas a la economía formal por medio del PIL han aportado 187 millones de pesos anuales en impuestos.

“Tan solo en 2023, más de 7,700 personas refugiadas encontraron un nuevo comienzo gracias a los esfuerzos de Acnur, sus socios y autoridades federales y locales”, reconoció la agencia.

Desplazamiento interno

Dentro del informe, también se encontró que en nuestro país durante

el año pasado se observó un aumento del desplazamiento forzado ya que se identificaron 47 eventos de desplazamiento masivo.

“Las comunidades indígenas son el grupo más afectado por el desplazamiento interno, el cual afecta su cultura, identidad y la cohesión comunitaria”, abundó el documento.

Las personas refugiadas son aquellas que se encuentran fuera de su país de origen y no pueden volver debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia y otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, en consecuencia, necesitan protección en otros países.

Cuatro de cada 10 personas que solicitan asilo en México son mujeres, y casi una cuarta parte son niñas y niños”.

AGENCIA DE NACIONES
UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS

47
EVENTOS

de desplazamiento interno masivo se registraron en México durante el 2023.





Hasta el primer trimestre del 2024, la Comar registró un total de 23,753 solicitudes de refugio por parte de personas migrantes.

FOTO: CUARTOSCURO

